



27 FEB 2024

RECURSOS HUMANOS

BUIN,

DECRETO ALC N°

729

/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los artículos 70º de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo Para los Funcionarios Municipales, y teniendo presente el Decreto ALC. N° 4275/2023 que fija los valores de viáticos a contar del 01 de Diciembre de 2023 al 30 de Noviembre de 2024.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Memo N° 52 del 09 de febrero de 2024, enviado por el Administrador Municipal, que solicita nombrar en Comisión de Servicios y cancelación de viático para don Habib Horacio Hassan Aravena, prestador de servicios en el programa Comunicación Social, integrante del equipo de trabajo que viajará con el Alcalde a la Región de Valparaíso, en visita y entrega de la ayuda recolectada y donada por los vecinos de la comuna en beneficio de las personas afectadas por los incendios que afectan a la región, esta actividad se realiza el día lunes 12 de Febrero de 2024.

3.- El Decreto ALC. N° 674 (22/02/2024) Autorizase a don HABIB HORACIO HASSAN ARAVENA, Cedula de Identidad N° 15.308.456 -5, prestador de servicios a Honorarios como *Fotógrafo de actividades municipales.. y otras*, en el marco del programa Comunicación Social 2024, dependiente de Alcaldía, integrante del equipo de trabajo que viajará con el Alcalde a la Región de Valparaíso en el marco de la contingencia originada por los incendios que afectan a la región, la actividad realizada el día lunes **12 de Febrero de 2024**.

4.- El error involuntario al confeccionar el Decreto ALC., de don Habib Hassan Aravena, se digita el RUT con dígito verificador incorrecto.

D E C R E T O

1.- Modifíquese el Decreto ALC. N° 674 del 22 de febrero de 2024, que Autorizase a don **HABIB HORACIO HASSAN ARAVENA**, integrante del equipo de trabajo que viajará con el Alcalde a la Región de Valparaíso el día lunes 12 de Febrero de 2024., en el sentido que:

DONDE DICE: Cédula de Identidad N°

DEBE DECIR: Cédula de Identidad N°

2.- Los demás Puntos del Decreto ALC. N° 674 (22/02/2024) quedan sin alteración.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVENSE.
JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Alcaldía /ADM
- Contabilidad
- Recursos Humanos